

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41179 VALLADOLID

Doña EMILIA CAÑADAS ALCANTUD, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración concurso 583-19, se ha dictado en fecha 31 de julio de Auto de declaración de concurso voluntario de los deudores ÓSCAR BENITO SÁNCHEZ (CON DNI Nº 12383654V), MÓNICA PLAZA CUADRADO (CON DNI Nº 9339057E), mayores de edad, casados en régimen económico matrimonial de gananciales, y domicilio en calle Alcotan, 5-3 A, de Valladolid cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a IGNACIO PÉREZ GARCÍA NIF 12319017X, con domicilio postal en calle Galatea nº2, 5ºA, 47004 de Valladolid, y dirección electrónica litisjuridico@litisjuridico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Valladolid, 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Emilia Cañadas Alcantud.

ID: A190053721-1